

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. } Guayaquil, (Ecuador). - Miércoles 28 de Diciembre de 1892. } Núm 3,367.

**HARDMAN
PIANO.**



BAZAR Y JOYERIA
de Alberto S. Ofner.
Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.
Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.
La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA SALUD DE LA MUJER
conservadas por las
PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.
Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.
El uso de las
PILDORAS TOCOLOGICAS,
ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.
Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.
BOTICARIOS Y DROGUISTAS aseveran la venta de **MILLARES DE CAJITAS**
Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.
Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.
Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

Gran Fábrica
DE
CIGARRILLOS HABANOS.
SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una
"SUCURSAL"
de la acreditada marca de cigarrillos
"LA CORONA,"
en la que se emplea selecto material de a
Vuelta abajo,
a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.
Para la venta al por mayor y demás detalles, diríjase á
J. M. Urgellés
Calle de "Bolivar" Núm. 29,
Guayaquil, Setiembre 19 de 1892,

North British.
MERCANTILE.
INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE. DE 1891. £ 10.695.969. 2s. 11d.			
I Capital autorizado.....	£ 3.000.000	£	s d
id. suscrito.....	2.750.000		
id. pagado.....	687.500	0	0
II Fondos de incendios y Reserva....	2.717.177	12	9
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.291.291	10	2
	£ 10.695.969	2	11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5	8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2	10
	£ 2.650.872	8	6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.
Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.
El infrascrito Agente de
"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

RESTAURANT DE PARIS.
CALLE DE AGUIRRE N.º 21.

C. Stretti y A. Thérèse.
PROPIETARIOS.

Documentos Oficiales.

LEY ORGANICA

DE HACIENDA.

CAPÍTULO 5°

(Continuación.)

Contabilidad de las oficinas de Hacienda.

Realizados dichos créditos, se asentará su valor en el "Diario de Caja".

Los libros de los tesoreros, administradores o colectores serán foliados y rubricados por el Gobernador de la provincia, y los que carezcan de estos requisitos, no prestarán fe en juicio.

Art. 65.—El 1° y 16 de cada mes, los colectores y administradores remitirán a los tesoreros copia exacta y textual de su Diario firmado por ellos. Los tesoreros lo examinarán para cerciorarse de su regularidad y de los fondos que existan a su disposición, y lo dirigirá al Ministerio por el primer correo, después de ascender en el Diario de la Tesorería la suma total de cada ramo particular de ingresos y de los egresos ordenados o aprobados por ellos.

En la misma fecha remitirán los tesoreros al Ministerio copia exacta y textual del Diario de la Tesorería y del Diario de especies de Colecturías.

Todo retraso en el cumplimiento de este deber, es causa de remoción.

Art. 66.—El 31 de Diciembre de cada año, las oficinas de Hacienda terminarán sus libros y cuentas. Antes del fin de ese día, los Gobernadores, se cerciorarán por sí mismos, de que en las Tesorerías se ha cumplido esta disposición, y lo expresarán así al pie de la última partida, o darán parte al Ministerio en caso de infracción.

Los Tesoreros, por sí o por comisionados, se asegurarán, en la misma fecha, del cumplimiento de esta disposición en las administraciones o colecturías, cerciorándose de la existencia del cobro de los artículos de venta, y ejecutando lo mismo que los Gobernadores.

El Ejecutivo, con justa causa, puede conceder prórroga hasta el 31 de Enero del año siguiente, para la clausura de los libros de las tesorerías y para que se extienda el acta de corte y tanteo, sin que esta prórroga perjudique a la contabilidad del nuevo año que deberá, en todo caso, principiarse el primer día de Enero y terminar el 31 de Diciembre.

El saldo de los libros del año vencido será la primera partida que se siente en el Diario del año siguiente. En caso de mutación de administradores, los tesoreros, la cuenta del cobro de los artículos de venta de los empleados, de modo que cada uno lleve el libro y de cuenta de las operaciones que le concierne.

Art. 67.—Las cuentas anuales de los tesoreros, administradores y colectores serán dirigidas al Tribunal, dentro de seis meses después de terminado el año, o de haber cesado en el empleo el rindiente. Solamente el Ejecutivo puede conceder, por causas justificadas, prórroga hasta de un mes.

La cuenta se reducirá al resumen hecho mes por mes, de las partidas de ingresos de los diarios. Los colectores agregan a esta cuenta la de los artículos recibidos de las tesorerías para la venta.

A la cuenta se agregarán precisamente los libros y documentos originales del año corrido. En las administraciones de aduanas, en vez de los documentos originales, se remitirán copias exactas y textuales de ellos, confrontadas con los originales por los tesoreros respectivos, y visadas por los Gobernadores, excepto los certificados de enteros hechos en Tesorería, que se remitirán originales, dejando copia en la forma expresada.

Art. 68.—Las cuentas de los empleados de fuera de la Capital, serán entregadas al Administrador de Correos de la localidad respectiva; quien las dirigirá de oficio y bajo su responsabilidad al Tribunal de Cuentas, y darán a los libros recibidos un recibo de las cuentas, libros y comprobantes. Todo empleado, al comparecer a su cuenta, un certificado de supervivencia y solvencia de sus familiares, sin que la falta de este documento impida al Tribunal proceder al juicio.

Art. 69.—En caso de hallarse en descubierto un Colector o Administrador por descuido o negligencia del Tesorero, este reintegrará al Erario la suma a que ascienda el déficit, y se subrogará al Estado en todos los derechos de éste sobre la fianza, bienes y personas del empleado deudor.

Art. 70.—El Tesorero dispone, a su responsabilidad, de los fondos

recaudados por los colectores y administradores de su provincia, sea para invertirlos en el lugar de la recaudación, o para autorizar su retención en poder de los recaudadores, o para dar a la dirección reclamada por el servicio público.

Art. 71.—Todo empleado de Hacienda es responsable de los fondos que maneja, y en caso de robo o pérdida fortuita no puede obtener su descargo, sino por medio de una decisión del Ministerio, y en virtud de no ser culpable de malicia o negligencia. De la decisión del Ministerio no habrá más recurso que ante el Consejo de Estado.

Los tesoreros o colectores de fondos municipales, en el presente caso, y en el del capítulo siguiente, obtendrán su descargo del Ministerio de lo Interior, y los de Instrucción y Beneficencia públicas, del Ministerio del ramo, previo informe, respectivamente, de la Municipalidad o Juntas administrativas.

Art. 72.—Todo Tesorero, Colector o Administrador es responsable de la totalidad de los impuestos y derechos cuya percepción le está encargada. En consecuencia, tiene el deber de cargarse en sus libros y cuentas la totalidad de los cobrados y de los de cobrar, y el 31 de Diciembre de cada año, reintegrará al Tesoro de su peculio personal, las sumas que no haya percibido de las contribuciones de plaza vencido del año corriente; pero puede obtener del Ministerio el descargo de su responsabilidad, justificando que ha empleado todos los medios legales, y hecho en tiempo oportuno las diligencias necesarias contra los deudores. De la resolución del Ministerio se podrá ocurrir únicamente al Consejo de Estado.

Dicho descargo se entiende tan sólo respecto a lo cobrado y debido cobrar en el año de la cuenta, debiendo asistirse a la siguiente, las contribuciones que no siendo absolutamente incoables, no se hubiesen podido recaudar, a fin de que se hagan efectivos por su rindiente.

Cuando no se compruebe la exactitud de un ingreso con la firma del consignante o la nota de remisión de fondos de que habla el art. 61, el Juez impondrá a los rindientes omisos en enviar estos comprobantes la multa de cinco a veinte sures, según la importancia del caso.

Art. 73.—La supresión o desfalcó de una partida de ingreso o la suposición o exageración de una partida de egreso, serán corregidas por el Tribunal de Cuentas, cargando al rindiente el duplo de lo debido, sin perjuicio de las penas impuestas por el Código Penal, y de las providencias del Ministerio para el cobro del duplo de la suma no reintegrada.

En igual pena incurrirán los empleados de contabilidad que no entregaren el saldo o existencia en caja al que les suceda en el destino.

Art. 74.—El Tesorero, Administrador o Colector que no siente en su respectivo libro Diario la cantidad recaudada en el mismo día de la percepción, pagará, por el atraso, el interés del uno por ciento mensual, sin perjuicio de la pena que impone el Código Penal.

Art. 75.—Los empleados que reintegren de su peculio personal las sumas todavía no percibidas, se subrogarán al Estado en todos sus derechos sobre la fianza, coactiva, fianza, persona y bienes de los deudores por quienes hayan reintegrado, aunque hayan salido del empleo. Por la muerte del reintegrante, el derecho de subrogación se trasmite a los herederos.

CAPÍTULO 6°

Contabilidad judicial

Art. 76.—El Tribunal de Cuentas se compondrá de siete Ministros Jueces, un Secretario, un Oficial Mayor, cuatro revisores, diez y seis amanuenses, de los cuales uno será archivero y otro portero.

Los Revisores y demás empleados subalternos serán de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo. El Secretario será nombrado y removido por el mismo Tribunal.

Art. 77.—Los Jueces de Cuentas serán elegidos por las Cámaras Legislativas y durarán en sus funciones seis años, con la facultad de ser reelegidos, [a].

No pueden ser suspenso ni removidos sino judicialmente, por causa criminal y en fuerza de una decisión de la Corte Suprema. El Presidente del Tribunal será uno de los Ministros elegido anualmente por sus colegas, quienes le subrogan según el orden de su nombramiento.

[a] Según el artículo 115 de la Constitución.

Art. 78.—El Tribunal de Cuentas ocupará el lugar inmediato a la Corte Suprema en el orden de prelación, y se compondrá de siete Ministros, uno de ellos un Ministro. El Presidente presidirá las Salas reunidas.

§ 1°.—Los tres divisiones de Ministros y seis Revisores serán, de preferencia, las cuentas de Colecturías, las Municipalidades, las de Beneficencia y de Instrucción Pública.

§ 2°.—Cualquiera de las siete Salas que no haya conocido en primera instancia, podrá pronunciar sentencia en revista.

§ 3°.—Cuando ningún Juez se hallare hábil para conocer de una cuenta y pronunciar sentencia, el Tribunal nombrará conjueces a pluralidad de votos.

El honorario del Conjuer se regulará por la parte proporcional del sueldo que devengue un Ministro del Tribunal de Cuentas durante los días que ocupe en el estudio y sentencia de la cuenta.

Este honorario, que será pagado de la partida asignada en la Ley de Presupuestos para gastos de Administración de Justicia, no podrá exceder de la renta que corresponde a veinte años para las cuentas comunes, ni de cuarenta para las señaladas en el art. 90 de la Ley.

Art. 79.—El Tribunal tiene jurisdicción privativa para conocer de las cuentas del Ministerio y demás empleados de Hacienda, de las Municipalidades y Establecimientos de Instrucción y Caridad públicas y el deber de examinar las finanzas, hacer presente a la respectiva Junta de Hacienda las faltas que notare, conocer de los incidentes relativos a las sanciones y resolverlos. Cuando haya indicios de falsedad o dolo ostensible contra un rindiente la Sala que juzgue pasará los documentos originales al Juez competente, dejando de ellos copia legalizada por el Secretario del Tribunal para continuar su juicio de cuentas.

§ Único. Cuando sean muchos o muy considerables los documentos, en vez de la copia; se formará por duplicado un inventario prolijo de ellos, autorizado por el Secretario; quedará en el Tribunal un ejemplar, y el otro se remitirá con los documentos originales firmados todos por el mismo Secretario, al Juez competente, por medio del Ministerio de Hacienda, para que concluido el juicio, se devuelvan al Tribunal, a fin de que se incorporen en las cuentas respectivas.

(Continuará.)

Exterior.

EJECUCION DE PIRATAS EN MANILA.

En un periódico extranjero encontramos el siguiente despacho:

San Francisco, California, Octubre 23.—Miss L. J. Wyckoff, médico misionero, ha llegado a esta ciudad trayendo noticias de las decapitaciones hechas en Manila de los hermanos Rodríguez, famosos piratas y del cocinero indigena, Moloi, que fué el que dió las indicaciones para que los toros fueran capturados.

Las ejecuciones tuvieron lugar en los últimos días de Agosto, y se tuvo conocimiento de ellas en Singapore pocos momentos antes de que Miss Wyckoff saliera de aquel puerto. Los hermanos Rodríguez fueron juzgados por el horrible crimen de que estaban acusados, el asesinato de la tripulación entera d'un buque de la que se habían apoderado, y fueron sentenciados a muerte por las declaraciones del vengativo Moloi. Este en su ansiedad por asegurar el castigo de sus jefes, se entregó, considerándolo el tribunal tan culpable como cómplice, que le condenó a la misma pena.

Sacáronse a los tres piratas de la cárcel la mañana de la ejecución y fueron conducidos a la plaza pública de Manila, donde aguardaba el ejecutor con espada en mano. El cocinero fué el primer decapitado. Atado de pies y manos se le obligó a arrodillarse ante el verdugo, y pedía misericordia sin que nadie intercediera por él. Los Rodríguez presenciaban la escena estóticamente. Las tropas formaban en la plaza el cuadro para contener a la multitud que asistió al espectáculo.

El verdugo cortó de un solo tajo la cabeza de Moloi. Los Rodríguez, que eran unos hombres altos y fuertes, fueron llevados al lugar de la ejecución, donde se les ataron a sus cabezas fueron encadenadas también de un solo golpe.

Los Rodríguez, aun cuando criminales, eran personas educadas, que se expresaban bien, y que al parecer en otro tiempo debieron jugar en la sociedad civil. La historia de su último crimen fué referida por Moloi, el cocinero

talihisiano, a las autoridades de Manila. Fietaron una goleta, la "Almala", que había pertenecido al rey de Tsalit, diciendo que iban a hacer una excursión comercial entre las islas. Este buque se llamaba anteriormente "Dolly", y era de propiedad de Matthew Turner, d California, Pasajero de capitán a un Couteiro, y de sobrecargo a William G. Hall, e indujeron a varios negociantes de Tsalit a que tomaran parte en la empresa.

Una semana después de haber salido el Papeit, uno de los Rodríguez dió al cocinero a Couteiro y Hall, una botella llena de un líquido blanco y le mandó que lo pusiera en la comida de capitán, del sobrecargo y de siete marineros.

El hízlo obsequio, pero se dejó vencer al ofrecerle una participación en los productos de las piraterías que iban a emprender. El capitán y el sobrecargo comieron con los piratas y a los pocos minutos fueron atacados de convulsiones. El cocinero vió que en aquel momento los marineros agonizaban en la cubierta. Los piratas sacaron sus pistolas y acabaron con la vida de Couteiro y Hall. Los hermanos Rodríguez se acercaron que arrojara los cadáveres al mar, mientras ellos esperaban en cubierta que murieran los marineros, que al fin sucumbieron y fueron arrojados tam al mar y devorados por una manada de tiburones que seguía el buque.

Después los Rodríguez se dirigieron a las islas Pomot, donde tomaron seis naturales del país, y dieron principio a sus piraterías, viviendo alegremente de sus productos. Después decidieron hacer una excursión de placer a Manila, y el cocinero les pidió la parte que les habían ofrecido, la que le fué negada, no permitiendo que saliera de la goleta. Esta llegó a Manila durante una gran feria.

Había en la bahía un guardacostas español, y el cocinero, que logró escaparse de su buque, fué al guardacostas y refirió allí lo que había pasado. Enviáronse seis marinos en busca de los piratas, a los que encontraron beliendo en un tabernáculo. Sorprendidos, no pudieron oponer resistencia, y fueron llevados a la cárcel en unión del cocinero y cuidadosamente vigilados hasta que llegó el momento de la ejecución que siguió inmediatamente al petaseo.

La goleta ha sido confiscada por las autoridades de Manila.

Crónica.

Calendario.

Mañana Jueves 29, San David, rey y profeta y Santos Tomas Canturien se, arzobispo de Cantorbery, martir

Bombas de guardia.

Hoy Miércoles 28 de Diciembre hará la guardia de depósito la compañía "Nueve de Octubre" N° 11 y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.

Mañana Jueves 29 de Diciembre. Mareta llena por la mañana a las 4. Mareta llena por la tarde a las 2.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la mareta llena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica de "Guayas" en la calle de Bolívar intersección con la de Pichincha, y la Botica del "Pueblo", en la calle del Malecón.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO. (Ver慢性病)

Lazos obligados.—Un galán que se había dejado llevar de sus deseos hasta el extremo de emprender el vuelo en compañía de la dama de sus pensamientos, fué capturado por la Policía y bajo la vigilancia de un empleado de la misma, conducido al templo de San Alejandro, donde el señor Cura Chiriboga los unió con los sagrados vínculos del matrimonio.

Que buen provecho tengan.

Incidente.—A las seis de la tarde del día de ayer uno de los carros, que hacen el trayecto en la línea de Chimborazo, estuvo a punto de ocasionar una desgracia.

Un muchacho divisó el vehículo que venía y se colocó en la mitad de la línea; el conductor hizo varias indicaciones al granjero; más éste empujó en su intento permanencia impaciente ante el peligro que le amenazaba, visto lo cual por uno de los Comisarios que iba en el mencionado carro, lo mandó detener, hizo tomar al imprudente y lo remitió a la Intendencia, de donde no saldrá sino después de haber pagado la madre, una multa de cuatro sures.

No es mucho.—Solo trece contraventores han caído en la reja, de los cuales más de la mitad están por ofrecer numerosas libaciones a Baco.

"Oasis".—Añoche no se pudieron en escena las tandas anunciadas, con motivo de tener lugar en nuestro teatro principal, la función de gala de nuestro amigo el señor Don Nicolás A. González.

Hoy, pues, se ejecutarán las tandas anunciadas para ayer y mañana: "Guerra a las mujeres", "Niña Pancha" y "Guerra a los hombres".

"La Bolsa".—En ese antiguo establecimiento se están haciendo grandes reparaciones, entre otras, se le ha agregado una multitud y cómodo salón, donde además de lo exquisito y bien provisto de la cantina, se encontrará siempre la amabilidad y fino trato de propietario.

Para el día de año nuevo se inaugurará indudablemente ese local y se tapan ciertos que será en adelante uno de los centros más concurridos por todas las personas de buen gusto.

De pascuas están muchos artesanos y operarios de diferentes gremios, pocas horas hoy se encuentran casi vacíos una multitud de talleres.

Si la holganza engendra diversidad de males produce mayores cuando la acompaña la embriaguez.

Es por esto que llamamos al cumplimiento de sus obligaciones a esos niños del deber, a fin de que terminando pronto con esas ya tan largas pascuas, vuelvan a ocuparse en sus faenas diarias.

Muscaradas.—Sabemos que para esta noche se preparan varias parejas, las cuales recorrerán la ciudad al son de las bandas militares.

Después de lo cual permanecerán hasta el amanecer en algunas casas particulares, entregados a las delicias de la noche.

Quien sabe cuantos amarielados ganantes habrán estado mucho tiempo suspirando por la llegada de esta fecha, para bajo un disfraz cualquiera, poder subir a la casa de la señora de sus pensamientos y hablarle de cerca. Por nuestra parte estamos dispuestos a pescar algo en los bailes de esta noche porque a río revuelto ganancia de pescadores.

Bellecosos.—Varios individuos de instintos poco pacíficos se entretenían hoy en la calle "9 de Octubre" en la no muy agradable tarea de darse de puñadas.

En medio de un regular corro se hubieran estado, sabe Dios hasta cuando, si uno de los concurrentes cansado del espectáculo, no hubiera dado el grito de la ore, Policía lo cual cada uno tomó por su lado, y finalizó el acto.

Bando General.—Hoy se ha promulgado con las solemnidades de estilo, el que aumenta la Representación Nacional de la Provincia del Guayas, al número de cuatro diputados, para las Cámaras Legislativas.

Elias Santa Cruz a quien su patrón quiere corregir de algunos defectillos, ha sido enviado a petición de éste y por mandato de la Autoridad competente, a uno de los buques de la Armada Nacional.

Reglamento de Domésticos.—El señor Intendente de Policía desearía proporcionar toda clase de facilidad para el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Domésticos, ha tenido a bien acordar que los patrones, por sí o por un representante o encargado, ocurran al despacho por las libretas respectivas, para que de una manera particular, llenen la filiación del doméstico y demás condiciones del contrato de arrendamiento de servicio, a los que se presentan dificultades del momento para la concurrencia de patrones y domésticos a cumplir tales requisitos ante el empleado del ramo. De esta suerte, los patrones quedan únicamente en la obligación de remitir los datos correspondientes, para su anotación en el Registro, siendo este extensivo a las Agencias de Domésticos.

Vapores Caleteros.—Se pone en conocimiento del público que el Vapor Quito procedente de Panamá e intermedios deberá llegar a este puerto el día 12 de Enero próximo, según Lineario y saldrá de regreso el día 14. El vapor Casma que hará la carrera de ésta a Chiriquí e intermedios, llegará aquí el día 26 de Enero, debiendo salir de regreso el día siguiente.

Defunciones.

Día 27.

Maria Arellano, ecuatoriana, 39 años; Samuel Hurtado, ecuatoriano, 3 años; Felipe y Julio Barahona, ecuatoriano, 2 años; Jesús, María M. Alvar, ecuatoriana, 3 meses; debilidad; Gaspar Lindao, ecuatoriano, 63 años; pulmonía.

Matadero.—51 reses han sido de golladas para el consumo público.

Pérez Bonalde.—El príncipe de la poesía lírica de Venezuela y guías de la América, el felicitado traductor del inmortal Heine, el conocido **PÉREZ BONALDE**, ha dejado de existir.

Su muerte es una verdadera desgracia para las letras, ha pasado casi desapercibido, debido a la conmoción que se encuentra su patria y ahora es que comienza a darse cuenta la prensa venezolana de la gran pérdida.

Pérez Bonalde era un cantor delicado y tierno, sus endechas llenas siempre de sentimiento, conmovían al alma.

Por eso interpretó tan bien el sentimentalismo de Heine y por eso su *Hernesto lírico*, le valió toda una reputación.

En la poesía lírica no creemos que **Pérez Bonalde** haya dejado un sucesor.

Por a la tumba del gran poeta.

«El Cronista» de Panamá.

Señoras! Solo se falsifican los productos de buena calidad, uno en que los falsificadores tienen los falsificados en la Crema Simon verdadero secreto de Hermosura, dando a la piel de la cara y de las manos Fuerza, Suavidad, Blancura y Alfedado. Es el único Cold-Cream que conserva realmente el Rostro contra los efectos de las temperaturas extremas: Frío Riguroso o Ardor del Sol y también contra las Picaduras de Mosquitos. Deben las señoras completar la Toilette diaria con los Polvos de arroz y el Javon Simon.

Evítense las falsificaciones, exigiéndose la firma: **J. SIMON 13 rue Grange Bateliere PARIS.**

De venta en todas las buenas farmacias, perfumerías, basuras y selerías del mundo entero.

Paralelo.—Ayer a las cuatro y media p. m. el bodeguero de la casa de los "Sucesores de Bunge & C." fué a una de las bodegas a sacar un bulto de casimir para ponerlo al expendio.

Lo sacó en efecto y lo dejó en una carretilla a la entrada. Ausentose por un momento a cerrar una de las puertas interiores, y a su regreso se encontró con que el bulto había volado, ó mas bien se lo habían volado.

Puesto el hecho en conocimiento de la Autoridad, ésta desahució a sus majores agentes en persecución del ladrón y de la especie robada.

Después de serias pesquisas, resultó que un individuo de nacionalidad asiática había hecho cargar el bulto, alegando ser de su propiedad y lo había encargado en una cantina de la plaza de "Roca fuerte" perteneciente a un paisano suyo, el cual le prestó veinte centavos para pagar al cargador.

Poco después regresó el mismo asiático, tomó nuevamente el bulto y algunos momentos mas tarde lo depositaba en una tienda de la calle del "Chimborazo," cuyo número es el 106.

Hasta después de aprehendido el dueño de la cantina donde primero estuvo el bulto, y tomada su declaración, la justicia estuvo completamente a oscuras; más una vez que el asistente Alarcón tomó cartas en el asunto, la cuestión cambió de aspecto, pues sabido es que este empleado tiene un tacho exquisito para dar con los que por algo tienen que temer a la justicia.

Esta vez como siempre, encontró el cuerpo del delito, a las doce de la noche, en la tienda ya dicha, y cargó con él hasta dejarlo depositado en poder de uno de los Comisarios de Orden y Seguridad.

El ladrón aún no ha podido ser aprehendido.

Otra paloma a quien apuesto ganarán sustraído del poder de sus padres, se halla esperando recibir el consabido yugo nupcial.

Raptos.—Por lo visto éstos están a la orden del día. Constantemente se registran en las secciones noticiosas de los diarios locales, ya en esta ciudad, ya en la otra, y en la cuestión es interminable.

Si así van las cosas, día llegará en que las casas estén completamente desiertas y en que los padres de familia no teniendo con quien distraerse se verán obligados a pensar en los recuerdos de antaño.

Y si así llueve q'no escampe a fin de que tengamos, los que observamos la vida agena, mucha tela de que cortar y muchos nuevos matrimonios que anunciar.

DESPEDIDA.

Matilde Flores de Hurtado ha pasado por el sentimiento de no haber podido despedirse personalmente, de las be-

névolas personas que la han honrado visitándola, por la premura de su viaje y por encontrarse muy mal de su salud y les suplica le impartan sus órdenes a Lima, donde las agradecerá con satisfacción.

Guayaquil, Dbre. 28 de 1892.

15 v.

MEMORANDUM.

El que suscribe, Antonio Flores, recomienda se busque en Panamá y abordo del Imperio en que llegó a Panamá el 13 de Setiembre de este año, un baul con la marca A. 1, que su criado José Ruiz Larrache, perdió no se sabe donde. Se ruega se busque por lo posible, por contener libros capidadores que no se pueden reemplazar y que si se encuentra se le remita a París, dirigido—Legación de l' Equateur 41—Boulevard Malesherbes.

Madrid, Nbre. 18 de 1892.

A. Flores.

15 v.

HIMNO A COLON,

CON MOTIVO DEL HALLAZGO DE SUS RESTOS EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO.

CORO.

Tus manes sacrosantos Conserva, y tu memoria La tierra de tu gloria, El mundo de tu amor;

Que graba en tu sepulcro Con indeleble huella: "Colón es de Quisqueya; Su nombre es nuestro honor."

I.

Al través de los siglos tu nombre Brilló más cuando abomba la tierra Sapó donde, en cuál tumba, se encierra De tus restos el polvo inmortal;

Y jamás palpitó se sintieron Con mayor alborozo que el día En que un pueblo de libres venía A rendirle tributo leal.

II.

Aquí nunca el clamor de la ira Y la envidia interrumpen el reposo De ese suntuoso perenne y glorioso Que protege el patriótico amor.

Aquí todo al GRAN MARTIR bendice: Palmas, brisas, torres y flores, De las olas del mar los rumores Y del astro del inca el fulgor.

CORO.

Tus manes sacrosantos Conserva, y tu memoria La tierra de tu gloria, El mundo de tu amor;

Que graba en tu sepulcro Con indeleble huella: "Colón es de Quisqueya; Su nombre es nuestro honor."

III.

Duerme en paz, Génio ilustre, sublime, Semi-Dios y creador de otro mundo; Nueve vidas te ofrece el fecundo Noble afecto de América ya;

Y al saber que tus restos descansan En la tierra que fuera tu anhelo, Hoy eleva sus votos al cielo Porque así venerarte podrá.

IV.

Venid, pueblos, besad ese polvo Que el contacto del libre estremeció. Tu memoria, COLÓN, no perece, Y a elevaré ya el mundo en loor.

Monumento grandioso en que digas A los hombres, al orbe, a la historia: "De la AMÉRICA libre es mi gloria; De QUISEYEA mi tumba y mi amor."

CORO.

Tus manes sacrosantos Conserva, y tu memoria La tierra de tu gloria, El mundo de tu amor;

Que graba en tu sepulcro Con indeleble huella: "Colón es de Quisqueya; Su nombre es nuestro honor."

José Joaquín Pérez.

Setiembre 10 de 1892.

Itinerario de los Correos.

SECCIÓN INTERIOR.

Entradas.

Lunes.—Yaguachi y Milagro y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas a Cuenca, Iba y con comunicaciones a Cuenca.

Miércoles.—Ninguno.

Jueves.—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.

Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.

Sábado.—Ninguno.

Salidas.

Lunes.—Yaguachi y Milagro, con encomiendas y comunicaciones.

Martes.—Ninguno.

Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas a Quito.

Jueves.—Daule, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones.

Viernes.—Ninguno.

Sábado.—Quito [intermedio] y Cuenca [ordinario], con encomiendas y comunicaciones a Cuenca.

De Santa Elena, llegan los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 2, 22 y 29 de id.

Guayaquil, Octubre 27 de 1892.

EL ADMINISTRADOR.

Itinerario combinado de la P.N. C. y C. S. A. de Vapores, para los meses de Diciembre de 1892 y Enero de 1893.

LLEGADAS

Diciembre

31 "Imperial" Valparaíso e intermedios.

Enero—1893.

"Quito" Panamá e intermedios.

2 "Arequipa" Panamá con mala inglesa, Francesa y Americana.

7 "Mendoza" Valparaíso e intermedios.

9 "Imperial" Panamá.

14 "Aconcagua" Valparaíso e intermedios.

16 "Mendoza" Panamá con mala inglesa y Americana.

"Quito" Panamá e intermedios.

21 "Serena" Valparaíso e intermedios.

23 "Aconcagua" Panamá con mala inglesa y Americana.

28 "Mapocho" Valparaíso e intermedios.

30 "Serena" Panamá con mala inglesa.

"Quito" Panamá e intermedios.

SALIDAS

Diciembre

31 "Imperial" Panamá con mala inglesa y Americana.

Enero—1893.

"Quito" Panamá e intermedios.

2 "Arequipa" Valparaíso e intermedios.

7 "Mendoza" Panamá con mala inglesa y Americana.

9 "Imperial" Valparaíso e intermedios.

14 "Aconcagua" Panamá con mala inglesa y Americana.

16 "Mendoza" Valparaíso e intermedios.

"Quito" Panamá e intermedios.

21 "Serena" Panamá e intermedios.

23 "Aconcagua" Valparaíso e intermedios.

28 "Mapocho" Panamá con mala inglesa y Americana.

30 "Serena" Valparaíso e intermedios.

"Quito" Panamá e intermedios.

Las fechas de llegada y salida del "Quito" se anunciarán por separado.

LOS AGENTES.

"LA FAMILIA"

Acaba de aparecer, en París, el primer número de LA FAMILIA, edición española de LA FAMILIA, gran revista parisiense de literatura y moda. Del programa que encabeza dicho número, copiamos lo siguiente: "Lo que nos proponemos es dar a nuestra revista un interés general, haciendo conocer, por medio de nuestros grabados, no sólo los mejores cuadros de la pintura moderna sino también los modelos de la última moda y publicando en nuestras columnas, además de las obras maestras de la literatura contemporánea, la crónica de los sucesos, de los teatros, de las ciencias, de los libros, etc., tratando así de ser útiles y agradables al mismo tiempo y proporcionando a las familias un álbum elegante y barato de letras y artes y modas."

Dicho programa nos parece excelente, y a LA FAMILIA, con sus artículos de materia tan diversa como lo ha hecho en su primer número (cayos grabados de artes y modas y cuyo texto científicamente escogido han llamado nuestra atención), estamos seguros de que pronto llegará a ser una de las revistas españolas más leídas y más apreciadas.

La agencia de LA FAMILIA, en Guayaquil está a cargo del señor Víctor Samuel Hernández, Municipalidad N.º 14.

ESPECÍFICO

DR. HALL

Celebre Remedio

PARA LA

CURACION RADICAL

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA,

IMPOTENCIA,

DEBILIDAD GENITAL,

AFECCIONES DE LA VEJIGA

Ó DE LOS

RINONES.

Un libro explicando las Espermatocorreas se mandará a cualquiera persona, que lo pida por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL

ERANDE MEDICINE CO.

54 West 23d Street, Nueva York.

De venta en las principales droguerías y Farmacias.

SALON

DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch a toda hora

Frescos de toda clase

Surtido completo de licores.

Avisos Diversos.

Aviso de Policía.

Habiéndose presentado a la Intendencia de Policía varias peticiones de prórroga del plazo de que habla el artículo 4º del "Reglamento de Servicio de Domésticos," y accediendo a ellas, el señor Intendente ha tenido a bien fijar el día 31 de los corrientes como último del plazo en referenciado, con el objeto de que hasta esa fecha las personas comprendidas en la disposición del artículo citado, puedan verificar la inscripción respectiva, ya que no les ha sido posible hacerlo hasta el día de hoy, como estaba dispuesto.

Guayaquil, Dbre. 10 de 1891.

El Secretario de la Intendencia.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del su crítico, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscritas a la obra anticipadamente, deben dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale de sesenta

Fla. E. S. 100

Historia del Ecuador

DE 876 A 888.

POR JUAN MURILLO M.

De venta en la oficina "E. Pavia" Calle de Hilingworth N.º 11, junto al Banco Internacional.

Precio E. 2 40 el ejemplar I m.

Varietades.

UN CLAVEL ROJO Y UN GATO BLANCO.

ANGELITA tuvo un gato muy blanco, tan blanco como el que sueñan las niñas que quieren mucho a su papá; y un clavel de pétalos rojos tan rojos como sus mejillas cuando salía del baño.

Desde noviembre hasta marzo, el gato se acurrucaba todas las noches en la cama de Angelita, y juntando su cabeza muy redonda y muy blanca a la cabeza rubia de la niña, le murmuraba ron-ron al oído, hasta que se cerraban sus párpados infantiles.

Los primeros cuidados de Angelita después de levantarse y rezar juntando las manecitas; eran, sacar al sol su clavel rojo que ocultaba de noche en un ángulo del conector, y peinarse el pelo sedoso de su gato blanco.

Y junto a la casa de Angelita, vivía un señor inglés alto y seco que soltaba su perro en la azotea, todas las noches por temor a los ladrones.

Aquel perro que custodiaba la morada del señor inglés, era de los que llaman daneses; enorme, gris, de compasado anlar; tardío para enfurecerse; pero inexorable, cruel, imitativo ante la angustia de sus víctimas.

Era semejante a aquel con que los novios y las policías del barrio de S. Cosme, creyeron pantera durante el invierno de 89.

Un domingo por la noche, Angelita llegó muy tarde y muy fatigada por haber bailado mucho en la casa de unas amigas, y se olvidó de meter el clavel a la sombra, y de hacer entrar a la recámara a su gato blanco.

Y a la mitad de su sueño se despertó sobresaltado, porque creyó oír que el cielo tronaba, y le pareció escuchar unos maullidos muy lastimeros y muy tristes.

Se acordó entonces del clavel y del gato blanco; pero al pensar ¡qué negra y qué pavorosa estaría la noche fuera de su alcoba! se acurrucó en su lecho y cerró los ojos para no abrirlos hasta que los besó la luz del día.

Y después de levantarse y orar juntando las manecitas, salió al corredor y miró a su gato blanco exánime, con el hocico entrabierto, mostrando los dientes afilados y blanquitos, como si la muerte violenta no le hubiera dado tiempo para concluir de exhalar su queja felina postrimera.

Sobre la sedosa y blanca piel del gato, esparció la lluvia los pétalos del clavel rojo.

Angelita reprimió un grito de angustia, corrió al despacho de su padre, contó su pena, escondió su cabecita rubia debajo de la levita negra y lloró largo rato sobre el pecho del papá que sonreía.

Tres días después, Angelita tenía ya un clavel blanco y un gato negro. Y enidó más al clavel blanco que al rojo, y amó más al gato negro que al blanco.

Y como Angelita somos todos los humanos. Lloramos tres días, tres meses, tres años, cuando esa lluvia constante que llaman "Desencanto" nos deshoja un clavel, o cuando ese perrazo inexorable, a quien nombran "misterio" nos mata algún gato blanco. Pero como las almas que no conocen ni nunca, el calor del sol necesitan siempre el arrullo halagador de un gato, nos conformamos con amar a un negro a falta de un blanco, y sustituimos fácilmente un clavel rojo en uno alabastro.

Y así avendo gatos vivos y olvidando y llorando, de cuando en cuando, por los gatos muertos y los ingratos, esperamos la llegada del perrazo gris, inexorable y cruel cuya mordedura nos hundirá en la tumba.

ALBERTO LEROY

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863.
PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

(PAGO ADELANTADO.)

Suscripción mensual.....	Sr. 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	Sr. 7.
Año.....	" 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgas.	S. r. 1.	50	2.	50	3.	5	5	10	20	30
" 3 "	1.	50	2.	20	3.	4	5	10	14	22
2 plgs., á 2 clns.	2.	3.	4.	50	5.	6	8	12	16	25
3 " " "	3.	4.	50	5.	6.	8	10	15	20	35
4 " " "	4.	5.	50	6.	7.	50	9	12	18	25
5 " " "	5.	6.	50	7.	8.	50	10	14	22	30
6 " " "	6.	7.	50	8.	9.	50	10	14	22	30
1 columna.....	8.	8.	12	14	16	18	22	40	50	80
										150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

JULIA & CA

—OFICINA,—

—FABRICA,—

Malecon 88 y 90.

Libertad 148 y 150.

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general, Oporto,

Jerez seco y dulce,
Seco para mesa,
Malaga,
Burdeos,

Pajarete,
San Francisco,
Priorato,
Morella,
Catalán.

Envases en medias pipas, cuarterolas y anclotes,
LOS AFAMADOS VINOS FINOS.

Montblanch seco y abocado,

Garnacha,
Jinebra,
Montserrat

tipos completamente nuevos y que no tienen rival, pues son puros y dan la merecida fama al país que los produce.

Envases en anclotes y damasuitas de 5 á 6 litros.
Habiéndonos propuesto dar á conocer la variedad de clases que produce España en vinos, no trepidamos en garantizar á nuestros favorecedores la legalidad de los mismos.

Renovación continua por casi todos los vapores.

Guayaquil, Noviembre 26 de 1892.

GRAN FABRICA NACIONAL DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

"LA VEGA."

"Bombero Ecuatoriano."

MARCA REGISTRADA.

Tabacos escogidos de los varios puntos productores del país, sin mezclar alguna de tabaco extranjero.
Calidad perfecta, buena, buenos precios y puntual servicio. Los señores que han alcanzado son su mayor recomendación.

CIGARROS

de toda clase y biotlos en elegantes cajitas de cedro.

Patriota, Republicanos, Conchas, Perlas, Torpedos, Asuncenas, Brevas, Comerciantes, Vagueras, Caprichos, Panetras, Flor del Guayaso, Damas, Opera, Canelas, Exelentes, Regalito, criados de a 8.
Fuerzas exitosas de tabaco en rama, viejo y nuevo, de todos los puntos productores.

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA-LAROCHE

PRECIO DE 16,000 FRANCO

PARIS, 42, rue Trocadero

OTRAS MEDALLAS DE ORO

Y en todas las Farmacias.

FRANCISCO N. BENDON,
CIRUJANO DENTISTA,
CALLE DE "LA ORO" N.º 12
Calle de "LA ORO" N.º 12

FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposicion del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir los aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galeria de Reilly & C.ª avenue New York.

TRABAJOS ESPLENDIDOS,

Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre,

All adó de los Grandes Boulevards, en el centro de Paris.
Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS.

Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos } La diferencia en los precios
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos } sólo consiste en la dimen,
Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos } sion de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LITA.

Almuerzo 3 francos Comida 4 francos—Vino comprendido.
Penión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hallan todas las lenguas y en especial la española.
Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paríset-Paris Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Este Nord, Orleans, Ouest-Montparnase, Ouest, St Lazare) quedillo del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir: Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENARD—Propietario y Director.

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FAJKA CRÍTICA DE 1ª CLASE, PROTECTOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el más poderoso digestivo que se conoce. Tiene la propiedad de digerir y hacer asimilables los alimentos que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Una prueba de la influencia de los alimentos, de la digestión y de la asimilación, es el resultado de la infusión de los extractos de la pancreatina y del intestino y á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne después de comer, cuando, siempre los mismos resultados, los mejores los cuales son los siguientes:

Indigestión	Dispepsia	Gastralgias
Malos digestiones	Diarréas	Intoxicación cancerosa
Vómitos	Disenteria	Enfermedades del hígado
Embarazo gástrico	Gastritis	Enflaquecimiento

Remediación después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 á 4 cucharitas de café después de comer.

Un DEFRESNE, Autor de la Pepiera, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

ORIZA-POWDER

Flor de Arroz

FRESCURA Y PERFUME INCOMPARABLE

PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

LA FARMACIA DE JARABE DE DELANGRENIER

DE PARIS

goma de una calidad superior

RESFRIOS, BRONQUITIS, CATARROS

de las vías respiratorias y de la garganta.

Se vende en frascos de 1/2 y 1/4 de litro.

Se vende en frascos de 1/2 y 1/4 de litro.

Se vende en frascos de 1/2 y 1/4 de litro.

Se vende en frascos de 1/2 y 1/4 de litro.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera?

Imp. de "Los Andes."

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra. Emilia Pardo Bazán,

José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" 1ª cuadra, n.º 73, primer piso